

ANEXO II

SOLICITUD DE PLAZA
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ADAPTADA (PFPA)

CURSO ESCOLAR 2018 - 2019

(A cumplimentar por el centro)

Fecha de entrada: _____
(Sello)

I.- DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A

1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____ Nombre: _____

DNI/NIE: _____ Código Identificación Alumno/a (CIAL): _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

II.- DATOS DOMICILIO FAMILIAR

Domiciliado en c/ _____ nº _____ CP _____

Localidad _____

Provincia _____

III.- CENTROS SOLICITADOS

Preferencia	Centro	Denominación del Programa de Formación Profesional Adaptada
1ª		
2ª		
3ª		

IV.- OTROS DATOS DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2017-2018

Se encuentra matriculado durante el curso 2017-2018 en:

Centro: _____

Matriculado en: ESO CFFPB PMAR PFPA

Curso _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / _____

Ha finalizado un Programa de Formación Profesional Adaptada: SI NO

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

En _____ a _____ de _____ 2018.

El padre

La madre

Tutor o tutora (en su caso)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

- Fotocopias del DNI o NIE.
- Compromiso de la familia para la incorporación del alumnado que presenta necesidades educativas especiales a un Programa de Formación Profesional Adaptada (PFPA). (Anexo IV)
- Informe del equipo docente y departamento de orientación para la incorporación a un Programa Formativo de Formación Profesional Básica Adaptada (PFPA) (Anexo V).
- Certificado de discapacidad para aquellos alumnos que no están escolarizados en el curso escolar 2017/2018.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE PREFERENCIAS DE ESCOLARIZACIÓN DE PFPA

- Este impreso se utilizará para establecer la preferencia de plaza de Programas de Formación Profesional Básica Adaptada (PFPA) en centros sostenidos con fondos públicos. Para la asignación de grupo, es necesario que se exprese en orden de preferencia de centro y estudio. Es necesario presentar el impreso en el centro donde se imparta el programa que se solicita en primer lugar.

- Se presentará un solo impreso y fotocopia del mismo, que el centro devolverá sellada y con fecha como comprobante.

- Los datos personales recogidos serán tratados exclusivamente a efectos de gestión educativa, con las garantías previstas en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en los ficheros de admisión del alumnado y gestión de centros escolares públicos. El órgano responsable de los ficheros es la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Los interesados podrán acudir al centro en el que se haya formalizado la matrícula de Formación Profesional Básica Adaptada, para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.